
NÉSTOR PEDRO SAGÜÉS



**INTERPRETACIÓN Y DOGMÁTICA
CONSTITUCIONAL
DE HERNÁN ALEJANDRO OLANO GARCÍA**

RECIBIDO ABRIL 14

Ediciones Doctrina y Ley. Bogotá, D. C., 2005, ISBN 958-676-324-2. 558 p.

La figura de Hernán Olano es bien conocida en el derecho público latinoamericano. Catedrático de Derecho Constitucional en la Universidad de La Sabana, Colombia, es autor de pluma fértil. En plena juventud ha publicado ya varios libros, entre los que se destacan *Constitución Política de Colombia comentada y concordada*, que espera su séptima edición; *Derecho constitucional orgánico*; *Constitucionalismo histórico* y *Acción de tutela*. Asiduo concurrente a numerosos congresos de derecho público, se destaca en ellos como expositor de valía. Sus ponencias despiertan siempre interés y reflexión.

En este caso *Interpretación y dogmática constitucional*, es un denso volumen que aglutina estudios de diversa índole, emparentados todos ellos con la odisea cotidiana de la Constitución.

El capítulo liminar, destinado al derecho procesal constitucional, alerta sobre el desarrollo impresionante de esta asignatura y cómo, merced a ella, despiertan o se desarrollan otras áreas del derecho constitucional. Disciplina destinada a la acción (afianzar la supremacía de la Constitución), debe operar necesariamente con una interpretación adecuada y operativa de la Ley Suprema.

Precisamente, y honrando al título del libro, buena parte de él se dedica a la argumentación jurídica de la Constitución. Los segmentos dedicados a los métodos, las escuelas, sujetos, objeto, contenidos y etapas de la interpretación, sus reglas y principios, resultan de lectura obligada. El lector adquirirá plena conciencia de encontrarse frente a un tema hondamente polémico y al mismo tiempo vital, ya que detrás de las controversias interpretativas se halla en juego la suerte misma de la Constitución. La eficacia concreta de ella, en efecto, pasará del poder constituyente (que a menudo muere el día en que la sanciona), a los poderes constituidos, o sea, a los intérpretes-operadores de la constitución, que de hecho pueden respetarla o desvirtuarla, cuando no corromperla, merced a interpretaciones distorsionantes o aun pervertidoras del mensaje constitucional.

Con acierto y meticulosidad, Hernán Olano aporta aquí un análisis detallado de las distintas perspectivas interpretacionistas, sus alcances y consecuencias. De aquí en más, no será fácil encarar el asunto prescindiendo de esta útil obra, que revela lo complejo de la trama hermenéutica y la manipulación latente que posibilita. El mismo texto constitucional puede decir cosas muy distintas según la técnica exegética que se emplee. El arsenal argumentativo es, a todas luces, casi infinito.

De ahí en adelante el tomo aterriza en el escenario constitucional colombiano, tan rico en ensayos, experiencias y mutaciones. La preocupación por la suerte de la supremacía y de la fuerza vinculante de la Constitución (para lo que se programa, como auxiliar imprescindible, al derecho procesal constitucional) se vincula ahora, y cada vez más, con la cuestión de los derechos fundamentales de las personas y las garantías para sostenerlos. Así lo entiende correctamente el autor, que responde a una visión humanista de lo que es hoy la Constitución y el derecho constitucional. Temas como el enunciado, el contenido y el perímetro de los derechos fundamentales (una categoría no siempre precisa y además, cambiante según tiempos y latitudes), desembocan finalmente en la defensa de la Constitución, que desde luego principia por cumplirla, pero de inmediato prosigue en articular dispositivos que prevengan tal ejecución y reparen las lesiones y omisiones, si es que se la incumple.

El control de constitucionalidad es otro de los capítulos más significativos del constitucionalismo contemporáneo, y exhibe en el derecho comparado una abundante colección de respuestas (tanto respecto de órganos como de procedimientos). Esa heterogeneidad no debe llamar a asombro, porque responde a realidades hartamente diferentes, y no existe en verdad una fórmula única que goce del don de la infalibilidad. La presentación que hace Hernán Olano, y su enfoque particularizado para Colombia (un país que transitó hacia un tribunal constitucional especializado) alerta sobre los riesgos y las ventajas de la solución allí adoptada.

En especial, los últimos capítulos, dedicados a las sentencias modulatorias de la Corte Constitucional, la fuerza vinculante de sus decisiones, los conflictos entre ella y la Corte Suprema y los modelos para analizar sus fallos, concluyen en un derecho procesal constitucional en plena ebullición, ya altamente sofisticado, con desarrollos creativos, algunos contingentes y otros con vocación de permanencia, desplegados incluso más allá de la voluntad del constituyente histórico, dotados de mayor o menor acierto, no siempre exentos de serios cuestionamientos, pero también merecedores de aplausos.

Hemos apuntado alguna vez, y justamente en Colombia, que el éxito o el fracaso de una corte constitucional depende de factores endógenos, propios de ella (como la calidad jurídica, el olfato político, la perspicacia y la prudencia de sus componentes) y de otros, exógenos, derivados por ejemplo de la voluntad genuina (o no) de la clase política de erigir un órgano imparcial e idóneo, del suministro de fondos presupuestarios adecuados y de normas procesales co-

rrectas). El test del caso colombiano es una buena oportunidad para evaluar tal desempeño. Y en esa tarea, esta entrega importa un material sumamente provechoso para elaborar el dictamen.

Dentro de tan complejo paisaje, las tentaciones del quietismo, por un lado, o del hiperactivismo, por el otro, complican aun mas el derrotero de salas y cortes constitucionales. Ante una sociedad cada vez más exigente y apremiante, que busca en los estrados de la jurisdicción constitucional las soluciones que no encuentra en el Congreso o en el Presidente, se reduce (drásticamente, algunas veces) la superficie de las viejas *political questions*, o asuntos no justiciables, con la consecuente judicialización de áreas otrora exentas del control de constitucionalidad. A todas luces, ser hoy juez constitucional conlleva un trabajo mucho más difícil y apremiante que décadas atrás, con más y nuevos desafíos, distintos y riesgosos.

Las páginas finales, que versan sobre un programa de derecho constitucional y la bibliografía, redondean así un libro moderno, ágil e incitante para el intercambio de ideas, que al mismo tiempo acopia información actualizada para estudiantes, catedráticos y profesionales del derecho. Descriptivo y crítico a la vez, cabe plenamente recomendar su consulta.

En 1816, trece años después de *Marbury vs. Madison*, la Corte Suprema de los Estados Unidos, en *Martin vs. Hunter*, destacó –en una feliz frase repetida después hasta el cansancio– que la Constitución es, básicamente, un “instrumento de gobierno”. Entendida así, mucho más que como una norma, convertida en herramienta jurídica para un proyecto político nacional de vasto y largo alcance, se acentúa su vigor y permanente dinamismo. En tal quehacer, obras como la presente ratifican esa misión fundamental de la Ley Suprema.